

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 172 expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 5 de mayo de 1970, a favor de don Antonio Cifra y Prim, Ministro Consejero de la Embajada de España en Perú, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 14 de agosto de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

MINISTERIO DE MARINA

Jurados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1971 por el buque «Ana y María», de la matrícula de Cádiz, folio 984, al «Francisco y Ana», de la matrícula de Alicante, folio 1839.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.191-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1971 por el buque «Mencey de Icod», de la matrícula de Tenerife, folio 3134, al «Virgen de la Peña», de la matrícula de Las Palmas, folio 2581.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.192-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1971 por el buque «Eslibanfina», de la matrícula de Alicante, folio 1715, al «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.193-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1971 por el buque «Rosa de Ortuño», de la matrícula de Altea, folio 771, al «Tesorillo», de la matrícula de Santander, folio 2251.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.194-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1971 por el buque «Peñón de Ifacha», de la matrícula de Alicante, folio 1763, al «Coampe», de la matrícula de Alicante, folio 1847.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.195-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1971 por el buque «Playa del Portil», de la matrícula de Huelva, folio 1226, al «Puente Cambeles», de la matrícula de Vigo, folio 7868.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.196-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1971 por el buque «Mencey de Icod», de la matrícula de Tenerife, folio 3134, al «Fenoy», de la matrícula de Algeciras, folio 1566.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.197-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1971 por el buque «Ciudad de Murcia», de la matrícula de Santander, folio 2233, al «Punta Paloma», de la matrícula de Ceuta, folio 1622.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de septiembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, P. A., Pedro Viviente López.—5.198-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se comunica a los interesados que se citan a continuación que la Administración Principal de Cádiz les ha impuesto las multas que se indican, las cuales, de no pagarse dentro del plazo de quince días, producirán la dación en pago de los vehículos, o la declaración de abandono de los artículos intervenidos.

Expediente 40/70: Señor Klaus Walter Gragutsh, 3.000 pesetas.

Expediente 78/70: Señor Alexander Stepsi Keller, 1.000 pesetas.

Expediente 194/70: Señor El Jousoudi Mohamed, 1.000 pesetas.

Expediente 198/70: Señor Alhacen Ben Salmana, 1.000 pesetas.

Expediente 205/70: Señor Michel Burgat, 1.000 pesetas.

Expediente 215/70: Señor Uri Shimon Frankl, 1.000 pesetas.

Expediente 227/70: Señor Tony Truscott, 1.000 pesetas.

Expediente 235/70: Titular desconocido de un coche marca «Taunus», matrícula 5453-33, 1.000 pesetas.

Expediente 13/71: Señor Jacques Petit, 1.000 pesetas.

Expediente 16/71: Señor Philippe Lefevre, 1.000 pesetas.

Expediente 17/71: Señor Marc Zadlyn, 1.000 pesetas.

Expediente 25/71: Señor Zagel, 1.000 pesetas.

Expediente 83/71: Señor José Pailaruelo Arnal, 500 pesetas.

Expediente 105/71: Señor Rafael Montaña Mesa, Patron de la embarcación «Río Torres», 484 pesetas.

Expediente 153/71: Señor Dris Ben Amar Ben Mohamed, 798 pesetas.

Algeciras, 31 de agosto de 1971.—E. Administrador.—5.109-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE ALGECIRAS (CADIZ)

Don José Nuñez Ramon, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Algeciras (Cádiz).

Certifico que en los expedientes que instruyo por débitos de que a continuación se indican, pertenecientes a los ejercicios que asimismo se detallaran, aparece la siguiente providencia:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.5, y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de edictos que se insertaran en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se fijaran al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representantes autorizados a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudadora, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo 126, norma quinta.

Algeciras, 31 de mayo de 1971.—5.134-E.

Año de los débitos: 1967 y 1968. Débito principal: 20.141. Nombre del deudor y otros datos: José Martins Calado, Ciudad beneficiada y Delegación de Industria.

Años de los débitos: 1969 y 1970. Débito principal: 12.268. Nombre del deudor y otros datos: Francisco Aguilera Lozano, Industrial L. F. y Dirección General de Información y Turismo.

Años de los débitos: 1969 y 1970. Débito principal: 160. Nombre del deudor y otros datos: Matilde Ortega González Impuesto Industrial L. F.

Don José Nuñez Ramon, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Algeciras.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos de Derechos Menores, expediente 138/1970, e Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal, pertenecientes a los ejercicios de 1970 y 1968 al 1970, aparece la siguiente providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiéranse por medio de edictos que se insertaran en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijaran al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan el débito, a los deudores de paradero

ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurrido ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 99, 5.º del Reglamento General de Recaudación.

Débitos por principal: 75.000. Nombre del deudor y otros datos: Archa Ben Ali. Derechos Menores, expediente 138/1970.

Débito por principal: 1.585. Nombre del deudor y otros datos: Josef Armin Lanzlinger, Industrial L. Fiscal años 1968 al 1970.

Algeciras, 30 de julio de 1971.—5.133-E.

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Océano Mateo López, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cádiz (capital) hace saber: que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública (multas) del concepto de Derechos Menores, contra los deudores residentes en el extranjero cuyos domicilios, importes y periodos de incoación de los mismos se detallan a continuación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parandoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Cádiz, 29 de julio de 1971.—El Recaudador, Océano Mateo López.—5.118-E.

Número 3.082. Nombre: Theodore Wannon. Residencia: California, Estados Unidos. Año: 1971. Pesetas: 349.750.

Número 3.076. Nombre: John Edward Dennis. Residencia: Toronto, Canadá. Año: 1971. Pesetas: 548.725.

Número 6.644. Nombre: Francisco Pons Rodríguez. Residencia: Calle la Laguna, número 1, Gibraltar. Año: 1970. Pesetas: 2.108.475.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Cuerva Félix, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pasaje Llavallol, número 11, bajo, de Barcelona, inculcado en el procedimiento número 487 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de

que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.997.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a un tal Amar; otro, Absejan, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos y Tetuán, respectivamente, inculcados en el expediente número 61/71, instruido por aprehensión de pañería y tejidos nacional y extranjero, mercancía valorada en 85.273 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.209-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lucía Ferreira Mojica, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Poeta Mas Ros, 116 Puerto 14, inculpada en el expediente número 41/71, instruido por aprehensión de griffa, mercancía valorada en 144.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que

contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 21 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndola por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.208-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mr. El Harzli Mohamed, Mohamed Ahmed Meduar, Taleb Mougá y Abdeljalak Kanyaa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos inculcados en el expediente número 86/71, instruido por aprehensión de una embarcación con griffa, mercancía valorada en 1.415.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.207-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

BADAJOS

Por Decreto 3344/1970, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de los inmuebles número 1 de la calle Concepción y número 6 de la calle Trajano, de Mérida, junto al Arco de Trajano; en consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en los artículos números 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, a continuación se hace pública la relación de bienes y derechos objeto de esta expropiación forzosa, en el expediente tramitado por la Dirección General de Bellas Artes.

Los bienes que se tratan de expropiar son los comprendidos en la siguiente

Relación

1.º El solar situado en la calle Concepción, número 1, afectá la forma de un paralelogramo muy regular, con un agre-

gado al NE. también de forma regular, presentando su fachada principal al SE., por donde tuvo su acceso sobre la calle Concepción, y por el lado SO., a la calle de Trajano, Linda: Por su medianería, al NE., con la inmediata de la calle Concepción; por sus fachadas, al SE. y SO., con las referidas calles de la Concepción y de Trajano, y por su medianería, al NO., con la finca número 6 de esta última calle, propiedad de don Alfredo García de Vinuesa, Encierra una superficie total de 340,60 metros cuadrados (trescientos cuarenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados), según medición realizada geoméricamente.

2.º El solar situado en la calle Trajano, número 6, afecta la forma general de un paralelogramo bastante regular, presentando su fachada principal y única al SO., por donde tiene su acceso por el portal señalado con el número 6 de la calle de Trajano, Linda: Por su medianería, al NO., con las fincas números 8 y 9, con acceso desde la calle Alvarado; al NO., con la parte trasera de la finca, con acceso por la Travesía de la Concepción, y por el SO., con las fincas números 1 y 3, con acceso desde la calle Concepción. Encierra una superficie total de 369,90 metros cuadrados (trescientos sesenta y nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados), según medición realizada geoméricamente. Sobre el solar así descrito y en parte de su superficie se levanta un anticuado y descuidado inmueble, en pésimos estado de conservación.

Inscripciones:

Finca primera: Al tomo 720 del Archivo, libro 163 de Mérida, folio 70 vuelto, finca número 10.561, inscripción 6.ª

Finca segunda: Al tomo 983 del Archivo, libro 236 de Mérida, folio 25 vuelto, finca número 10.237, inscripción 15.

Propietarios: Del edificio primero, don Antonio Entisne Cabezas y doña Juana Antonia González de la Vega, y del edificio segundo, don Alfredo García de Vinuesa y doña María del Carmen Matute Tarín.

A los efectos señalados en los artículos mencionados de la Ley de Expropiación Forzosa vigente se abre información pública durante un plazo de quince días, pudiendo los interesados en ese periodo formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Badajoz, 14 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil.—5.301-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

JUCAR

Por don José Zaragoza Zaragoza, en calidad de Director gerente de «Graveras Algar, S. L.», con domicilio en calle San Blas, 4, Altea (Alicante), se ha solicitado una autorización para extracción de áridos en exclusiva de los ríos Algar y Guadalest, en términos municipales de Altea y Callosa de Ensarriá, de la provincia de Alicante, en los tramos comprendidos entre 62 metros aguas abajo de la confluencia con el barranco del Gato hasta 532 metros aguas arriba de dicha confluencia en el río Algar, y desde la confluencia de los ríos Algar y Guadalest hasta 997 metros aguas arriba de dicha confluencia en el río Guadalest.

Se abre información pública por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual, y hasta

las trece horas del día en que se cumpla dicho plazo, deberá la Sociedad peticionaria presentar en esta Comisaría de Aguas paseo al Mar, s/n., Valencia, el proyecto correspondiente, admitiéndose asimismo otros proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con esta petición. Transcurrido dicho plazo no se admitirá proyecto alguno.

La apertura de proyectos presentados tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proyectos a las doce horas en la Comisaría de Aguas del Júcar, pudiendo asistir a dicho acto todos los que hubieran presentado proyecto con motivo del presente anuncio.

Expediente: C. 71/72.

Valencia, 3 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío—2 681-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

MADRID

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Agrónomo de don Odón Eduardo Luis Abad Flores, natural de Puerto Tarafa-Nuevitas (Cuba), de cuarenta y un años de edad, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Secretario.—10.093-C.

Universidad Complutense

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Rita Jiménez Vilas, por extravío del que le fué expedido en 17 de diciembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—Jesús Gómez de Andrés.—10.066-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de enero de 1971 falleció en Hospitalet (Barcelona) la obrera Rosa María Tejedor Pérez, natural de Boceguillas (Segovia), hija de Pedro y de Constantina, que trabajaba al servicio de «Iberia, Líneas Aéreas».—5.046-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1971 falleció en Orense el obrero Manuel Martins Gonçalves, hijo de Domingo y de María Concepción, que trabajaba al servicio de Antonio Tejada Lorenzo.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1971.—El Jefe del Servicio.—5.045-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY 28.220 71-(E. 5.471).

Finalidad: Alimenta E. T. Casadevall (100 KVA.), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 286. Pla de Palau, en términos municipales de San Celoni y Santa Maria de Palautordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,347 Km.

Presupuesto: 351.000 pesetas.

Ref. CY 28.219 71-(E. 5.580).

Finalidad: Alimenta E. M. Pirelli Carretera derivada de la línea I y III E. R. Congost, en término municipal de Manresa.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 0,100 kilómetros (aérea) y 0,120 (subterránea).

Presupuesto: 475.000 pesetas.

Ref. CY 28.218 71-(E. 5.718).

Finalidad: Alimenta E. T. Gafarró (50 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a S. E. Torre de Oristá, en término municipal de San Feliú de Serra.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 15 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,120 Km.

Presupuesto: 163.000 pesetas.

Ref. CY 28.221 71-(E. 5.719).

Finalidad: Alimenta E. T. Patxol (15 KVA.), en nuevo emplazamiento, derivada del último apoyo de la línea a estación transformadora Patxol, en término municipal de Fogas de Monclús.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,056 Km.

Presupuesto: 95.000 pesetas.

Ref. CY 28.209 71-(E. 5.733).

Finalidad: Alimenta EE. TT. Viviendas Polígono Badia (5 x 400 kVA. y 10 x 630 KVA.), derivada de E. R. Sardanyola, en término municipal de Sardanyola y Santa María de Barbará.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 y 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 6,264 Km.

Presupuesto: 11.670.000 pesetas.

Ref. CY 28.232 71-(E. 5.715).

Finalidad: Alimenta apoyo número 7 de la línea existente a S. E. Lloret, derivada de E. R. Tordera, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y castillete metálico. Longitud: 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 277.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 10.043-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY 25.844 71-(E. 5.680).

Finalidad y características: Instalación en Mataró de una estación de maniobra 11 kV., con distribución blindada tipo «magnética», apta para cinco cables, 11 kV., de red y un transformador de 500 KVA. 11.000 220 V.

Presupuesto: 555.000 pesetas.

Ref. CY 25.845 71-(E. 5.696).

Finalidad: Estación receptora 220/110/25 kV., junto a la central térmica Serchs, en término municipal del mismo nombre.

Características: Estructura 220 kV., a la que concurrirán las líneas de San Celoni, Llavorsí, conexiones 220 kV., procedentes de la C. T. y equipo 220 kV., del autotransformador 150 MVA. 220/110/25 kV. Estructura 110 kV., a la que concurrirán: Dos líneas Vich, dos líneas Llavorsí, conexiones 110 kV., al transformador de arranque de la C. T. y equipo 110 del autotransformador 150 MVA. Autotransformador, 150 MVA 220/110/25 kV. Equipo de maniobra y protecciones.

Presupuesto: 75.700.000 pesetas.

Ref. CY 25.846 71-(E. 610).

Finalidad: Ampliación y mejora de la estación receptora Sants, en término municipal de Barcelona.

Características: Instalación de un transformador de 30 MVA. 110/11 kV., con el aparellaje correspondiente y equipo de mando y protecciones.

Presupuesto: 9.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 10.044-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY 25.834 71-(E. 5.573).

Finalidad: Alimenta E. T. «Riera del Balis» (300 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea Mataró-Arenys, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.006 kilómetros.

Presupuesto: 236.600 pesetas.

Ref.: CY/25.835/71-(E. 5.528).

Finalidad: Alimenta E. T. «Coll» (200 KVA.), derivada del apoyo número 410 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Pineda.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0.120 kilómetros.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Ref. CY 25.836/71-(E. 5.423).

Finalidad: Alimenta E. T. «Gasolinera» (50 KVA.), derivada del apoyo número 710 de la línea Tordera-Sils, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0.734 Km.

Presupuesto: 331.000 pesetas.

Ref. CY/25.837/71-(E. 5.470).

Finalidad: Alimenta E. T. «Murell» (50 KVA.), derivada del apoyo número 24 de la línea Tordera-Breda, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0.488 Km.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Ref. CY/25.838/71-(E. 5.426).

Finalidad: Alimenta E. T. «Soberana» (500 KVA.), derivada del apoyo número 264 de la línea 25 Km. Mollet-Granollers, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 35 y 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Longitud: 0.062 Km. (aérea) y 0.036 Km. subterránea. Apoyos de hormigón.

Presupuesto: 398.000 pesetas.

Ref. CY/25.839/71-(E. 5.576).

Finalidad: Alimenta E. T. «Badell» (50 KVA.), derivada del apoyo número 22 de la línea a E. T. San Pedro de Vilamajor, en término municipal de San Pedro.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0.122 Km.

Presupuesto: 149.000 pesetas.

Ref. CY/25.840/71-(E. 5.575).

Finalidad: Alimenta E. T. Roger (55 + 320 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Verdagué, en término municipal de Castelltersol.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.050 Km.

Presupuesto: 303.000 pesetas.

Ref. CY/25.841/71-(E. 5.574).

Finalidad: Alimenta E. T. Alhambra (100 KVA.), derivada del apoyo 8 bis de la línea a E. T. Astilleros Malgrat, en término municipal de Santa Susana.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.006 Km.

Presupuesto: 163.500 pesetas.

Ref. CY/25.842/71-(E. 5.572).

Finalidad: Alimenta E. T. Los Cedros (50 KVA.), derivada del apoyo número 91 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores

de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.012 Km.

Presupuesto: 151.000 pesetas.

Ref. CY/25.843/71-(E. 5.467).

Finalidad: Alimenta E. T. Camp de la Viña, derivada del apoyo número 39 de la línea a S. E. Palautordera, en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0.136 Km.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria. Avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.045-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A./2.045/R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los silos del S. N. de Cereales en Mollerusa, con línea subterránea 11 kV. a estación transformadora 220 y supresión antigua línea y E. T.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 línea a E. T. 16 Cra. de Belianes (A. 1.093).

Final de la línea: E. T. 220 S. N. T.

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Cruces: Ayuntamiento de Mollerusa; Calles avenida Canal de Urgel, calle Mosen Ramón Viladrich y calle Lorenzo Vilaró.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en Km.: 0.163.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 1 x 17 milímetros cuadrados, aluminio-acero. Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 220 S. N. Trigo.

Emplazamiento: Calle Lorenzo Vilaró.

Tipo: Interior. Un transformador de 250 KVA. 11/0.38 kV.

Referencia: A./2.046/R. L. T.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a zona rural en término municipal de Florejachs, con línea 25 kV. a E. T. NIAL.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 41 línea a E. T. 68 (A. 368 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. NIAL.

Término municipal a que afecta: Florejachs.

Cruzamientos: Jef. Provincial de Carreteras: Cra. L-310, de Tárrega a Guisona, kilómetro 18,986.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0.63.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Madera, hormigón y metálicos. Estación transformadora: E. T. NIAL.

Emplazamiento: T. M. de Florejachs.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 50 KVA. 25/0.38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas ins-

talaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12. Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—10.046-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la modificación de 220 kV. a 380 kV. de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «La Mudarra-Madrid, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, 32.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La modificación indicada afecta a la línea que tiene su origen en la subestación de La Mudarra (Valladolid), finalizando en la subestación de Loeches (Madrid), atravesando las provincias de Valladolid, Segovia y Madrid. En la provincia de Segovia discurre por los términos municipales de Fuente de Santa Cruz, Bernuy de Coca, Santiuste de San Juan Bautista, Moraleja de Coca, Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Juarros de Voltoya, Hoyuelos, Laguna Rodrigo, Etreros, Sangarcía, Marugán, Lastras del Pozo, Fuentemilianos, Zarzuela del Monte, Valdeprados, Vegas de Matute y El Espinar.

c) Finalidad de la instalación: Con esta modificación se pretende aumentar la capacidad de transporte de la línea.

d) Características principales: Tensión, 380 kV., correspondiendo a la provincia de Segovia una longitud de 143 kilómetros.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Para la provincia de Segovia, 11.639.195,30 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Salcedo Leonor.—2.680-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ORENSE

Cambio de titularidad

Peticionario: Don Antonio Amorín González.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino maquilero de cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Lantomil-La Peroja.

Capital: 5.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 9 de septiembre de 1971.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes.—3.152-B.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy

Número 128.057.

Algorta

Números 784.280, 784.281, 1.208.392, 1.766.832.

Amorebieta

Número 1.089.836.

Barcelona

Números 134.393, 175.419, 500.486.

Bilbao (casa matriz)

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| Números | 286.030, | 767.710, | 768.152, |
| 1.010.500, | 1.105.653, | 1.145.036, | 1.193.509, |
| 1.211.744, | 1.236.435, | 1.250.871, | 1.324.891, |
| 1.339.387, | 1.372.897, | 1.444.415, | 1.618.780, |
| 1.699.151, | 1.756.895, | 1.793.196, | 1.795.340, |
| 1.797.241, | 1.807.522, | 1.814.126, | 1.819.016, |
| 1.825.884, | 1.827.347, | 1.830.176, | 1.834.655, |
| 1.845.389, | | | |

Burgos

Números 3.386, 3.388, 4.014, 4.018, 1.523.321/27.973, 1.547.018/28.825.

Durango

Números 933.300, 1.087.513.

Gerona

Números 8.592, 9.332, 9.739, 19.799.

Jerez de la Frontera

Números 9.594, 10.747.

León

Números 17.515/875.475.

Logroño

Números 14.192/1.191.790, 14.940/1.222.235, 19.825/1.394.470, 20.464/1.031.392, 20.797/1.436.107, 22.514/1.497.230, 28.335/98.151, 31.477/1.782.867, 33.248/491.059.

Madrid (central de valores)

| | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| Números | 14.627, | 14.719, | 15.667, | 25.466, |
| 33.696, | 39.823, | 42.145, | 78.828, | 149.118, |
| 159.980, | 163.255, | 169.328, | 192.239, | 171.546, |
| 208.199, | 215.535, | 215.656, | 223.766, | 272.861, |
| 272.862, | 272.863, | 272.864, | 272.865, | 272.866, |
| 304.489, | 304.490, | 306.857, | 313.252, | 354.245, |
| 354.267, | 354.318, | 354.322, | 358.815, | 466.968, |
| 642.554, | 642.557, | 642.559, | 743.497, | 772.378, |
| 803.801, | 817.919, | 831.179, | 834.374, | 872.271, |
| 922.743, | 931.940, | 953.184, | 953.185, | 973.309, |
| 986.194, | 991.548, | 1.009.135, | 1.014.357, | 1.039.475, |
| 1.046.820, | 1.089.357, | 1.134.552, | 1.147.216, | 1.164.806, |
| 1.174.200, | 1.214.041, | 1.237.463, | 1.256.312, | |

Málaga

Números 12.910, 12.923.

Munigua

Números 1.249.156, 1.312.338.

Ondárroa

Números 1.254.308, 1.254.309, 1.307.935, 1.307.954, 1.332.348, 1.332.349, 1.583.921.

Oviedo

Números 13.143, 13.144, 14.614, 22.122, 34.369, 35.583, 39.491, 42.344, 42.345, 43.818, 61.836, 68.095.

Las Palmas de Gran Canaria

Números 1.274.105, 1.297.194.

Pamplona

Números 85.061.1721.651, 85.062.1721.664, 85.063/1.721.668, 86.745.1742.254.

Reinosa

Números 2.911.1539, 953.363, 2.315.

Reus

Números 8.302, 12.866, 213.091, 342.028, 342.067.

Santander

Números 343.345, 37.086, 1.681.659, 44.053/402.344, 44.232, 432.994.

Segovia

Número 3.928.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Banco de Bilbao:

Bilbao

Números 66.353, 135.956, 144.925, 150.990, 152.815, 161.462, 161.970, 163.725, 217.577.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 11 de septiembre de 1971.—El Vicesecretario general, Jesús Cadenas Coronado.—10.068-C.

ASOCIACION PROMOTORA VENTA PRODUCTOS AVICOLAS. S. A.**(APVPASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Asociación Promotora Venta Productos Avícolas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar los días 29 y 30 del presente mes, en horas veinte, en primera y segunda convocatoria, en los salones del Colegio Luis Antúnez, de esta ciudad, calle Blasco Ibáñez (frente al domicilio de la Sociedad), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio, discusión y aprobación, si procediere, del inventario, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1970.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1971 a tenor del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Estudio, discusión y aprobación, si procediere, de sanciones económicas por incumplimiento de normas estatutarias y obligaciones legales a los socios.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario, Walterh Suárez.—Visto bueno: El Presidente, Juan Miranda Sánchez, 10.191-C.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio del 8 por 100, libre de impuestos, contra entrega por el cupón número 66.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 11 de septiembre de 1971.—El Secretario, Guillermo Suárez G. Solar.—3.183-6

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.**(UNINSA)**

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fábrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1959, que a partir del día 2 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 24. Importe bruto: 34,750 pesetas.

Cupón número 24. Importe líquido: 26,41 pesetas/cupón.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—10.116-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.**(UNINSA)**

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de octubre próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 29. Emisión 1957. Importe bruto: 33,75 pesetas.

Cupón número 29. Emisión 1957. Importe líquido: 25,65 pesetas/cupón.

Cupón número 18. Emisión 1962. Importe Bruto: 31,625 pesetas.

Cupón número 18. Emisión 1962. Importe líquido: 31,2455 pesetas/cupón.

Madrid, 13 de Septiembre de 1971.—10.117-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**(INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre de 1971, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número

1541

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—10.030-C.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo activo*

A partir del 1 de octubre próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo en Madrid, libre de impuestos, el dividendo del ejercicio de 1970, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 56, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.077-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE «FUERZAS ELECTRICAS
DE CATALUNA, S. A.»**

Emisión marzo de 1971

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), emisión marzo de 1971 a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 14 del mes de octubre del corriente año 1971, en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 10 de agosto de 1971 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Vicecomisario del Sindicato.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 12 de septiembre de 1971.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvalis y Trías.—10.119-C.

UNION COMERCIAL ORUJERA, S. A.

En liquidación

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en su domicilio social, General Franco, 4, de Carcabuey (Córdoba), con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y aprobación, en su caso, sobre proyecto concreto de enajenación de los bienes inmuebles sociales.
- 2.º Aprobación posterior, si procede, del balance final que presenta la Comisión liquidadora.

Carcabuey, 7 de septiembre de 1971.—El Presidente, M. Serrano Serrano.—10.031-C.

**MERCADO EN ORIGEN
DE PRODUCTOS AGRARIOS
DE LÉRIDA, S. A.**

(MERCOLÉRIDA, S. A.)

Concurso «Construcción del edificio para lonja de contratación hortofrutícola de Lérida»

Se convoca concurso entre Empresas españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases y documentación del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir del día 16 de septiembre de 1971 para ser consultadas, dentro del horario de oficina, de nueve a catorce horas, en:

- Domicilio social de «Mercolérida, Sociedad Anónima», avenida de Tortosa, sin número, Lérida.
- Oficinas de la Empresa nacional Mercorsa, calle de Don Ramón de la Cruz, 23, 5.º, Madrid.

Según las bases del Concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercolérida, Sociedad Anónima», avenida de Tortosa, sin número, en Lérida, hasta las doce horas del día 4 de octubre de 1971.

La apertura de pliegos se realizará en el domicilio social de «Mercolérida», en Lérida, avenida de Tortosa, sin número, a las doce horas del día 4 de octubre de 1971.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lérida, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.238-C.

LARK IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Lark Ibérica, S. A.», en su reunión celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 1970, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha Sociedad, con el siguiente balance final:

Activo:

Aportación de los socios, 1.000.000 de pesetas.

Pasivo:

No exigible.

Capital social desembolsado, 1.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia para público conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, 10.664-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE AUTOCAMIONES, S. A.**

Dividendo activo

Desde el día 25 del corriente mes de septiembre y por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Barcelona, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro en Madrid, se pagará a las acciones de esta Sociedad el siguiente dividendo complementario correspondiente a los beneficios del año 1970, según acuerdo de la Junta general ordinaria de 8 de junio de 1971 y Consejo de Administración de 14 del actual mes.

Acciones privilegiadas, serie A, números 1 al 240.000; El 4 por 100, contra cupón número 18.

Acciones ordinarias, serie B, números 240.001 a 620.000, y serie C, números 1 al 29.600; El 4 por 100, contra cupón número 12.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.258-10.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 47 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—10.088-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).